

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE

En Teruel, siendo las veinte horas del día veinticinco de octubre de dos mil once se reunieron en el Salón de Plenos de la sede comarcal, sita en calle Temprado, 4, los consejeros comarcales que a continuación se expresan, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Joaquín Juste Sanz, y la asistencia del Secretario-Interventor, D. Ramón Borruec Celma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca Comunidad de Teruel:

PARTIDO POPULAR

- D. Joaquín Juste Sanz.
- D. Antonio Gimeno Tolosa.
- D. Vicente González Casas.
- D. Julio Jiménez García.
- D. José Herrero Palomar.
- D. Rafael Millán Navarro.
- D. Santiago Gómez Lanzuela.
- D. Román Izquierdo Feded.
- D^a. Raquel Clemente Muñoz.
- D. Blas Lanzuela Espinosa.
- D. Juan José Sierra Guillén.
- D. Joaquín Hernández Talabante.
- D. Juan José Rodero Prieto.
- D^a. Silvia Soriano Alonso.
- D. Jesús Fuertes Jarque.
- D^a. Sonia Casino Navarrete.
- D. Luis Ignacio Lozano Cabañero.

PARTIDO ARAGONÉS.

- D. José Victoriano Martín Delgado.
- D^a. Esther Úbeda Elena.
- D. Juan José Gómez Pérez.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. Antonio Andrés Deocón.
- D. Juan Ramón Cardo Muñoz.
- D^a. Ana Cristina Lahoz Sánchez.
- D. Jesús Jaime Polo Ortín.
- D. Vicente San Francisco Paricio.
- D. Pedro Joaquín Simón Barberán.
- D. Pascual Soriano Hernández.
- D. Manuel Tolosa Sancho.
- D. Jorge Yagüe Dobón.

CHUNTA ARAGONÉSISTA

- D^a. María Luisa Romero Fuertes.
- D. José Navarro Serra.

IZQUIERDA UNIDA

- D. Manuel Abel Muñoz Valero.
- D. Ramón Paricio Collados.

COMPROMISO CON ARAGÓN

- D^a. Milagros Giménez Marqués.

No asiste el Sr. Consejero del Grupo Comarcal del PSOE, D. Joaquín Clemente Gascón.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

A) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

El Sr. Presidente pregunta si algún Consejero Comarcal tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2011 de este órgano colegiado, que ha sido distribuido con la convocatoria. No formulándose ninguna observación, el Consejo Comarcal acuerda por unanimidad la aprobación de la citada acta.

B) PARTE RESOLUTIVA

B.1.- BASES REGULADORAS DE LA SUBVENCIÓN POR LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA "VIAJANDO POR LOS PUEBLOS - EJERCICIO 2011/12".

VISTO el dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Cultura de la Comarca Comunidad de Teruel, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2011, el Pleno del Consejo Comarcal, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de Grupos de artes escénicas "Viajando por los Pueblos" 2011/12.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a todos los municipios de la Comarca Comunidad de Teruel, junto con el texto íntegro de las bases y el catálogo de grupos participantes.

B.2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 11/2011.

Vistos los informes y certificaciones que obran en el expediente de modificación del Presupuesto Comarcal nº 11/2011.

Considerando que el gasto propuesto es necesario y urgente, sin que pueda ser aplazado hasta el próximo ejercicio sin quebranto para los intereses de la Comarca.

Considerando que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

Realizada la tramitación legalmente establecida, y a la vista del dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, y Contratación de la Comarca Comunidad de Teruel el día 13 de octubre de 2011, el Pleno del Consejo Comarcal, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Presupuestaria núm. 11 del Presupuesto Comarcal del ejercicio 2011, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
01	912	22602	Publicidad e imagen corporativa	2.000,00
02	491	76200	Subvención obras complementarias Banda Ancha	6.000,00
02	920	13000	Retribuciones Personal Administración	2.000,00
02	920	21600	Mantenimiento Programas Informáticos	4.000,00
04	340	22103	Combustibles y carburantes	2.000,00
04	340	23020	Dietas y kilometraje personal deportes	2.000,00
05	233	16000	Seguridad Social Auxiliares Servicio Ayuda a Domicilio	6.000,00
05	233	13000	Retribuciones Auxiliares Servicio Ayuda a Domicilio	8.000,00
03	334	46213	Actos XXV Aniversario Declaración Mudéjar Teruel Patrimonio Humanidad	8.500,00
Total TCA.....				40.500,00

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
08	161	46100	Convenio Servicio Agua	-32.000,00
03	334	48008	Muestra de Folklore de Teruel	-8.500,00
Total TCD.....				-40.500,00

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo Comarcal. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Consejo Comarcal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

B.3.- AUTORIZACIÓN COMPATIBILIDAD BELÉN ROYO NAVARRO.

Vista la solicitud formulada D^a. Belén Royo Navarro, personal eventual de esta Comarca, en relación con el reconocimiento de compatibilidad como personal al servicio de la Administración para desempeñar una segunda actividad en el sector público.

Visto el dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, reunida en sesión ordinaria el día 13 de octubre de 2011.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el Consejo Comarcal, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Reconocer a D^a. Belén Royo Navarro, personal eventual de la Comarca Comunidad de Teruel que desempeña el puesto de Gabinete de Prensa, la compatibilidad con el ejercicio de la actividad de Profesor asociado TP4, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de

Teruel, cuyo horario de detalla a continuación, por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes.

- Primer cuatrimestre, lunes de 8 a 10 horas y jueves de 10 a 12 horas.
- Segundo cuatrimestre, miércoles de 18 a 20 horas y jueves de 16 a 18 horas.
- Tutorías, lunes y miércoles de 15,15 a 17,15 horas.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al interesado, reconociendo la compatibilidad solicitada, igualmente se comunicará a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Campus de Teruel, adscrito a la segunda actividad.

C) CONTROL E INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

En primer lugar se da cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia desde la última sesión, que son los comprendidos entre el 554 y el 615.

A continuación el Sr. Presidente informa exhaustivamente al Consejo Comarcal de todas las gestiones realizadas desde la última sesión, entre las que destaca la asistencia al Consejo de Turismo de Aragón, la celebración de las Jornadas Intercomarcales de Formación de Monitores Deportivos, la puesta en marcha del proyecto "Medstrategy", para el que ha sido elegido como territorio piloto nuestra Comarca, así como las gestiones realizadas para la firma de un Convenio con el Departamento de Medio Ambiente para la puesta en marcha de la cuadrilla forestal y las reuniones mantenidas con el Ayuntamiento de Teruel para la futura prestación del servicio de deportes comarcal en los barrios rurales de Teruel.

D) CONTROL DE JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente cede la palabra al Secretario, quien pasa a dar cuenta de los asuntos acordados, por delegación del Consejo Comarcal, en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada hoy día 25 de octubre de 2011 a las 18,00 horas:

1º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL Y CAJA RURAL DE TERUEL PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO COMARCAL DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA "VIAJANDO POR LOS PUEBLOS - EJERCICIO 2011/12".

Se ha aprobado el Convenio de Colaboración entre Comarca "Comunidad de Teruel" y Caja Rural de Teruel para el desarrollo y financiación del Proyecto Comarcal de Difusión de la Cultura "Viajando por los Pueblos", siendo de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (37.600,00 €) el Presupuesto global del Convenio para el año 2011/12, de los cuales la Comarca "Comunidad de Teruel" se compromete a aportar, como máximo, la cantidad de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS EUROS (28.300,00 €) y Caja Rural de Teruel queda obligado a la aportación de la cantidad restante,

ascendiendo a una cantidad máxima de NUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (9.300,00 €).

2º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL Y EL AYUNTAMIENTO DE TERUEL PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS ACTOS DEL XXV ANIVERSARIO DEL MUDÉJAR DE TERUEL COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

Se ha aprobado el Convenio entre la Comarca Comunidad de Teruel y el Ayuntamiento de Teruel, que consta de 6 cláusulas y figura extendido en 5 páginas, cuyo objeto es fomentar la difusión de la cultura, conocimiento y difusión del patrimonio cultural dentro de los actos organizados en XXV Aniversario de la declaración de la Arquitectura Mudéjar de Teruel como Patrimonio Mundial a celebrar en la ciudad de Teruel

E) ASUNTOS URGENTES.

A propuesta de la presidencia, se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el siguiente asunto por la vía de urgencia:

E.1.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LOS PARQUES CULTURALES DE ALBARRACÍN Y DEL MAESTAZGO.

Considerando que el Municipio de Tormón forma parte del Parque Cultural de Albarracín, y que en virtud de la Orden de 14 de julio de 2008 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la Comarca Comunidad de Teruel cuenta con un representante, con voz pero sin voto, en el Patronato del citado parque cultural.

Considerando que el Parque Cultural del Maestrazgo incluye a los Municipios de Camarillas, Galve, Cañada Vellida y Fuentes Calientes como integrantes del mismo.

A propuesta de la presidencia, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Designar la Sra. Consejera, D^a. Sonia Casino Navarrete, como representante de la Comarca Comunidad de Teruel en el Patronato del Parque Cultural de Albarracín, y a D. Jorge Yagüe Dobón, como suplente.

SEGUNDO.- Designar al Sr. Consejero, D. Joaquín Hernández Talabante, como representante de la Comarca Comunidad de Teruel en el Patronato del Parque Cultural del Maestrazgo, y a D. Jesús Jaime Polo Ortín, como suplente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la gerencia de ambos parque culturales.

F) RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Ana Cristina Lahoz Sánchez, portavoz del Grupo Socialista, pregunta sobre las actuaciones y encuestas realizadas por el personal de la Comarca, dentro del proyecto MEDSTRATEGY. En relación con el citado proyecto, también pregunta sobre el destino de los 370.000 euros de fondos con los que está dotado, pues lo único que se sabe es que corresponden a tres ejercicios.

El Sr. Presidente contesta que este es un proyecto iniciado en la anterior legislatura, y que por lo tanto sobre las actuaciones realizadas lo único que puede informar es que el anterior presidente encargó a la Coordinadora de Desarrollo Local el trabajo referente al mismo. Respecto al destino de los fondos, los entes que lo gestionan son la Diputación Provincial de Teruel y una Fundación de Zaragoza; la Comarca lo único que aporta es el trabajo del personal.

D^a. Ana Cristina Lahoz Sánchez, portavoz del Grupo Socialista, pregunta qué proyecto se iba a incluir en la solicitar en la convocatoria de ayudas para la puesta en marcha de determinadas actuaciones recogidas en los Planes de Zona para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible de Aragón. Además vuelve a insistir en el ruego formulado en el pleno anterior, en el sentido de que se estudie la posibilidad de liberar los fondos del Plan de Desarrollo Rural Sostenible correspondientes a la aportación de esta Comarca y para los que existe consignación presupuestaria.

El Sr. Presidente contesta que en principio se había solicitado una modificación de esta convocatoria, para que se pudiesen ejecutar varios proyectos ya comenzados y no sólo uno y que además genere empleo; en el caso de que no se modifique esta convocatoria, habrá que reunir al órgano creado para la gestión de estos planes de zona para que decida si se solicita algún proyecto. Respecto al adelanto de los fondos comarcales, el Presidente comenta que habrá que esperar acontecimientos y hacer las consultas previas a la administración autonómica y central.

Y no habiendo más asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Vº Bº, EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Joaquín Juste Sanz.

Fdo.: Ramón Borruec Celma.